

Contratación de un Seguro de Accidentes y Repatriación

Todo el alumnado de la EHU que desee realizar una movilidad internacional está obligado a contratar un seguro antes de su partida

NORMATIVA QUE LO RECOGE	Convocatoria Erasmus+/AL/OD 2026/27 – Sección “Documentación Obligatoria”.
TIPO DE SEGURO A CONTRATAR	Cualquier seguro de asistencia en viaje que cubra TODO EL PERIODO DE ESTANCIA previsto en LA PLAZA ACEPTADA. deberá incluir obligatoriamente entre sus coberturas las siguientes: – Contingencias habituales de atención médica por enfermedad y/o accidente. – Cobertura ILIMITADA para gastos de repatriación en caso de fallecimiento y para traslado sanitario al país de origen. * La EHU oferta la posibilidad de contratar EL SEGURO IBILI. En cualquier caso, ANTES de contratar cualquier seguro se recomienda confirmar con la universidad de acogida las coberturas de salud mínimas que dicha universidad requiere.
QUÉ PRESENTAR EN LA EHU	1. La póliza contratada que deberá indicar los siguientes datos: – Datos de la <u>persona asegurada</u> (estudiante). – Las <u>coberturas obligatorias</u> mencionadas. – El <u>ámbito</u> de vigencia, así como el <u>periodo de cobertura</u>. 2. Deberá ir acompañado del <u>comprobante bancario</u> que justifique que dicho seguro ha sido abonado.
CUÁNDO Y DÓNDE PRESENTAR EL SEGURO	ANTES de iniciar la movilidad se debe entregar una copia del seguro contratado al Coordinador/a de RRII de cada centro. IMPORTANTE: <u>no se procederá a firmar los acuerdos académicos hasta que el seguro haya sido entregado.</u>